CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1331. ORDEN Nº5419, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, A D. FOUAD MOHAMED ABDEL LAH Y OTROS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 26/11/2026, registrada al número 2026005419, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador, de fecha 25/11/2026, para la provisión en propiedad de

DIECISÉIS (16) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (DOS (02) RESERVADAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 14 de fecha 16/01/2025, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6227 de fecha 19/11/2024, modificadas por convocatoria publicada en el BOE número 89 de fecha 11/04/2026, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6368 de fecha 07/04/2026 y de conformidad con las mismas, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la LO 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

PRIMERO. - Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de **DIECISÉIS (16) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (DOS (02) RESERVADAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE** señaladas en el párrafo anterior.

SEGUNDO. - Que existe crédito suficiente en las RCs:

- 12026000006639 de 0/01/2026 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL AÑO 2026.
- 12026000007084 de 13/02/2026 FUNCIONARIOS – SEG - SOCIAL.

Asimismo, se hace constar que existe los preceptivos **Informes de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM números 2024/12062 de fecha 04/11/2024 y 2026/3308 de fecha 30/03/2026**, sobre la convocatoria y modificación de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 41709/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS**, por un periodo **inferior a UN (01) mes**, con desempeño desde su mismo comienzo, de las funciones propias, para ocupar las **PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al **Subgrupo C1**.

CUPO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	MOHAMED ABDEL LAH,FOUAD

CVE verificable en https://bomemelilla.es